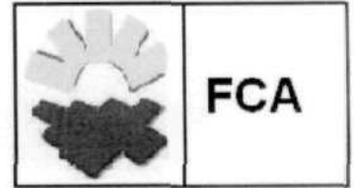




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 01 de Noviembre de 2016
CUDAP: EXP:UNC: 0052843/2016

VISTO

La solicitud de autorización efectuada por el Personal del Área de Enseñanza y de Oficialía de esta Casa, por la cual solicitan autorización para asistir al Taller Anual SIU-Guarani, SIU-Kolla y SIU Wichi, en la Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe, los días 3 y 4 de noviembre del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar y en consecuencia justificar las inasistencias en que incurrirán el Personal del Área de Enseñanza y de Oficialía de esta Casa, que se detallan a continuación, con motivo de asistir al Taller Anual SIU-Guarani, SIU-Kolla y SIU Wichi, en la Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe, los días 3 y 4 de noviembre del corriente año.

Sector de Despacho de Alumnos: Sr. Ariel Eduardo LENCINA VELIZ Leg. 42.225

Sector de Oficialía: Sra. María Josefina TORRES GIGENA Leg. 20.149
Sr. Héctor Luciano GATTI Leg. 46.983

ARTICULO 2º: Disponer que por el Área Económico Financiera se abonen los pasajes terrestres y los viáticos correspondientes a cada uno de los agentes autorizados.

ARTICULO 3º: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a la Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido notifíquese a las Áreas involucradas y a los interesados. Cumplido, Archívese.


Ing. Agr. (Dr.) ARIEL RAMPOLDI
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.


Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 874
E.D./

